



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 092 DE 2025
(agosto 28)**

**“Por la cual se establecen e institucionalizan las líneas de investigación de la
Universidad de los Llanos”**

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior N° 003 de 2021; y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 8 del Acuerdo Superior N° 026 de 2000 define conceptualmente las Líneas de Investigación a desarrollarse en las diferentes Facultades e Institutos de la Universidad de los Llanos.

Que el artículo 21 del Acuerdo Superior No. 003 de 2021 -Estatuto General- establece que el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Universidad.

Que las Líneas de Investigación exploran problemas prioritarios contextuales, permiten la sistematización de resultados de proyectos de investigación y propician la construcción de soluciones aplicables al entorno regional.

Que las Líneas de Investigación permiten planear las actividades de investigación y definir áreas temáticas de interés institucional, constituyéndose en insumo básico para el desarrollo institucional y de la región.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas en la sesión ordinaria N° 025 del 4 de junio de 2025 y el Comité del Centro de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Económicas en su sesión ordinaria N° 05 del 2 de mayo de 2025 avalaron las respectivas líneas de Investigación.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería en la sesión ordinaria N° 032 del 31 de julio de 2025 y el Comité del Centro de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería en su sesión ordinaria N° 09 del 30 de julio de 2025 avalaron las respectivas líneas de Investigación.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud en la sesión ordinaria N° 027 del 21 de julio de 2025 y el Comité del Centro de Investigaciones de la Facultad de Ciencias de la Salud en su sesión ordinaria N° 010 del 21 de julio de 2025 avalaron las respectivas líneas de Investigación.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación en la sesión ordinaria N° 038 del 13 de agosto de 2025 y el Comité del Centro de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación en su sesión ordinaria N° 011 del 12 de agosto de 2025 avalaron las respectivas líneas de Investigación.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 092 DE 2025
(agosto 28)

“Por la cual se establecen e institucionalizan las líneas de investigación de la Universidad de los Llanos”

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales en la sesión ordinaria N° 018 del 4 de agosto de 2025 y el Comité del Centro de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales en su sesión extraordinaria N° 010 del 31 de julio de 2025 avalaron las respectivas líneas de Investigación.

Que el Consejo Institucional de Investigaciones en sesión ordinaria N° 20 del 20 de agosto de 2025, avaló las líneas de investigación presentadas por las Facultades y las remite al Consejo Académico para su trámite pertinente.

Que el Consejo Académico en desarrollo de la Sesión Extraordinaria Sincrónica no Presencial N° 028 del 28 de agosto de 2025, analizó el requerimiento realizado por la Dirección General de Investigaciones.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1°. Establecer e institucionalizar las siguientes Líneas de Investigación de la Universidad de los Llanos:

N°	Línea de Investigación
1	Políticas Públicas y Desarrollo Territorial
2	Sostenibilidad de las Organizaciones
3	Crecimiento y Desarrollo Económico
4	Gestión Social, Valor y Dinero
5	Marketing Integral
6	Contabilidad y Finanzas Empresariales
7	Tecnologías Integradas para la Innovación y el Desarrollo Industrial
8	Ingeniería de Software
9	Telemática y Ciberseguridad
10	Modelación y Tecnologías Ambientales
11	Ciencias de la Computación
12	Matemáticas, Física y Estadística
13	Ciencia de los Materiales
14	Química Aplicada
15	Biodiversidad y Sostenibilidad
16	Monitoreo y Evaluación Ambiental
17	Gestión del Territorio y los Socioecosistemas
18	Cuidado de la Salud
19	Salud Pública
20	Formación de Profesores
21	Convivencia Ciudadana
22	Motricidad y Desarrollo Humano
23	Cuerpo, Formación y Cultura
24	Sociedad, Desarrollo y Cultura
25	Estudios de Género
26	Salud Animal, Agrícola y Ambiental
27	Producción Agraria
28	Desarrollo Rural y Territorial
29	Sistemas de Producción Agroindustrial
30	Recursos Hidrobiológicos



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 092 DE 2025
(agosto 28)**

"Por la cual se establecen e institucionalizan las líneas de investigación de la Universidad de los Llanos"

Artículo 2°. Los Consejos de Facultad a través de Resolución de Facultad adoptarán las líneas de investigación que consideren pertinentes.

Artículo 3°. El registro de la producción académica de las Líneas de Investigación adoptadas estará a cargo del Centro de Investigaciones de la respectiva Facultad, en acompañamiento de la Dirección General de Investigaciones.

Artículo 4°. El Consejo Institucional de Investigaciones revisará anualmente el desarrollo y la gestión de las líneas de investigación institucionalizadas.

Artículo 5°. Vigencia. La presente Resolución Académica y su contenido rige a partir de la fecha de su expedición y publicación, y tendrá una vigencia de tres (3) años.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, a los 28 días del mes de agosto de 2025.


CHARLES ROBIN AROSA CARRERA
Presidente


GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Proyectó: Sandra Fonseca – Alexander Meza / DGI

Ajustó: JB - SG

Revisó: Mónica Silva Quiceno – Vicerrectora Académica